



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0023948/2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. Constanza SAVID FRONTERA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, para realizar una estancia corta de investigación en IRTOMIT U1082 (INSERM) en la Facultad de Medicina y Farmacia, Universidad de Poitiers, Francia.-

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 16 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 17;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

El compromiso de retorno adquirido a fs. 1 del expte. de referencia:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por Bioq. Constanza SAVID FRONTERA, a fin de realizar una estancia corta de investigación en IRTOMIT U1082 (INSERM) en la Facultad de Medicina y Farmacia, Universidad de Poitiers, Francia.-

Artículo 2º- Encomendar y autorizar a la Bioq. Constanza SAVID FRONTERA (Legajo 50.289), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia corta de investigación en IRTOMIT U1082 (INSERM) en la Facultad de Medicina y Farmacia, Universidad de Poitiers, Francia; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo de **Profesor Asistente (DS) – interino-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-09-2019** y hasta el **30-11-2019**, **con cargo al art. 1º y 2º de la Ord.1/91 del HCS (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

h ✓



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0023948/2019

//2

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
CM.po

524


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC